



PICHINCHA - ECUADOR

ORDEN DEL DIA

Nº 05-SG-CMSMB-2021

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 02 de febrero de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 04 de febrero de 2021, a las 07h30**, la misma que se realizara, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
2. Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nº 04-SG-CMSMB-2021, de fecha 28 de enero del 2021.
4. Primera Reforma al Presupuesto del año 2021, Saldo Caja Bancos.
5. Conocimiento y aprobación en primer y debate el "PROYECTO DE REFORMA A ORDENANZA QUE REGULA LA PARTICION Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE SECTORES URBANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,".
6. Conocimiento y resolución que declara bien Mostrenco el Lote: 20, manzana: 24; identificado con clave catastral número: 1-2-24-20-0-0; ubicado en el Barrio Vicente Benítez, zona urbana de la ciudad de San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha.
7. Conocimiento y resolución que adjudica el Lote: 20, manzana: 24; identificado con clave catastral número: 1-2-24-20-0-0; ubicado en el Barrio Vicente Benítez, zona urbana de la ciudad de San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha. a favor de los señores: Sandra Irene, Jaime Andres, Martha Elizabeth, María Alejandra, Chungandro Álvarez





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

8. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.



Dr. Homero Sarango C.

SECRETARIO GENERAL

RAZON: Mediante MEN-012A- ALC- GADMSMB-2019, de fecha 22 de mayo del 2019, suscrito por el señor alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila, dirigido al Dr. Homero Sarango – Secretario General, (...) “por motivos propios de mis funciones como alcalde y en virtud de las atribuciones emanadas de la ley, con la finalidad de dar continuidad a los procesos y tramites que correspondan, AUTORIZO a usted a que firme todas las convocatorias a Reunión de Concejo Municipal, ya sean estas ordinarias o extraordinarias.”

